Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0110-105742022

Para:	Dr. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
De:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (c) – Verificador Requisitos Jurídico
Asunto:	Verificación requisitos jurídicos de las propuestas presentadas en el Proceso de Selección de ESAL con SABS No. 0373-2022
Ciudad y Fecha:	Distrito Especial de Santiago de Cali, 28 de enero de 2022.

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar la implementación de herramientas de manejo del paisaje -HMP, en sistemas de restauración ecológica vigencia 2022 y el sostenimiento de áreas restauradas, en las cuencas hidrográficas de La Vieja y La Paila, jurisdicción de la CVC.".

Disponibilidad presupuestal de los aporte de la CVC.

El Valor del aporte de la CVC, al convenio de asociación objeto del proceso de selección, está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1077 del 25 de enero de 2022.

Participes: La Dirección de Gestión Ambiental informa que en el Proceso de Selección de ESAL con SABS No. 373-2022, conforme a la fecha y hora máxima de cierre, a través de la ventanilla única de la CVC, con radicado 106812022, solo se presentó una propuesta de parte de la **FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA.** Con fundamento en lo anterior solo habrá un proceso NO COMPETITIVO, pues solo se presentó una ESAL, la cual se pasa a verificar jurídicamente.

UNICO PARTICIPE: FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA CON NIT No 805 028 463-9

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal de la ESAL, en la que se compromete a cumplir a cabalidad el objeto del convenio y a aportar como mínimo el 30% del valor del convenio. Anexo 1. Igualmente deberá expresar en la Carta de Presentación, que tiene conocimiento del documento de Análisis de Conveniencia y Oportunidad como Estudio Previo y del Sector y que acepta todas las condiciones plasmadas en el mismo para la selección del Conviniente y acepta que dicho documento hace parte integrante del convenio que para el efecto se suscriba.	37-40 y 82	x		Presenta anexo1 Firmado. En el folio 82 presenta firmada por la representante legal la manifestación de aporte del 30%
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	41	x		Anexa fotocopia de la representante legal María Delcy Marín Rodríguez con C.C: 29.331.711 de Caicedonia
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal, si aplica, por ser hombre con edad inferior a 50 años.	N/A			No aplica este requisito por ser proponente mujer.
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la entidad, expedido por la DIAN. "Régimen Especial"	42-48	x		Anexa RUT de fecha de generacion 26-01-2022
Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica.	49			Anexa HV de la Función Pública Diligenciada

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
Certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta, el objeto social refiera actividades ambientales y el término de duración no podrá ser inferior a la duración del convenio y un año más.	50-55	x		Anexa copia de certificado de existencia y representación legal de fecha 27 de enero de 2022. En donde consta que se constituyó mediante documento privado del 9 de julio de 2003 inscrito en la cámara de comercio de Cali el 15 de octubre de 2003 con el No. 2331 del Libro I y su vigencia es a término indefinido. El Representante Legal podrá celebrar los contratos, convenios y acuerdos en los diferentes temas de la fundación.
Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes, en caso de ser necesario para complementar información.	211-219	x		Aporta documento debidamente firmado
Autorización por parte del órgano competente para la celebración del convenio, en caso que el representante legal tenga restricciones para contratación.	N/A			No aplica este requisito, el Representante Legal no tiene restricciones para contratar
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a dicha certificación. La certificación no podrá tener una fecha de expedición anterior a un mes contado desde la fecha de presentación de la propuesta. Anexo 3	57	x		Ccertificación de aportes correspondientes a la Seguridad Social firmada por la representante legal
Certificado de la Contraloría General de la República de Fundación Jóvenes del Mañana y su representante legal	Se verifico en web	X		No presentan reporte de responsabilidad fiscal vigente a expedición 28/01/2022
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de la Fundación Jóvenes del Mañana no aparece, solo el de su representante legal	Se verifico en web	X		No tiene sanciones, ni inhabilidad vigente a expedición 28-01-2022
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de la representante legal de la Fundación Jóvenes del Mañana	Se verifico en web	X		No tiene pendientes judiciales vigentes a expedición 28-01-2022
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal y miembros del consejo de administración	Se verifico en web	X		No presentan reporte de responsabilidad fiscal vigente a expedición 28/01/2022

Por todo lo anterior, y conforme a la designación para verificación y evaluación contenida en el memorando No. 0702-105742022 del 27/01/2022, la propuesta presentada por **FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA CON NIT 805 028 463-9**, representada legalmente por **MARIA DELCY MARIN RODRIGUEZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.331.711 expedida en Caicedonia (Valle del Cauca), **CUMPLE** con los requisitos jurídicos para continuar

en la siguiente fase de verificación y/o evaluación dentro del proceso con SABS No. 0373 de 2022.

JAIRO ESPAÑA MOSQUERA.
Verificador Requisitos Jurídicos
Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)

Archívese en: ESAL-SABS 00373 de 2022 (0702-014-013-T3418-2022)

Proyectó: Valentina Giraldo Rengifo – Abogada Contratista – Grupo Jurídico Administrativo – Oficina Asesora Jurídica